



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.

Los que suscriben, **Maria Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una **iniciativa con carácter de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente al Congreso del Estado de Chihuahua para que a través de la Junta de Coordinación Política, se cree una Comisión Especial o Grupo de Trabajo con representación de todas las fuerzas políticas de este Congreso para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 así como para que se establezca enlace con el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y trabajar coordinadamente**, lo anterior con sustento en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En septiembre de 2015, México adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En ella se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas. Esta Agenda surgió en un proceso de seguimiento y profundización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Los ODS consolidan la transición de un enfoque de desarrollo basado en el crecimiento del Producto Interno Bruto y del ingreso per cápita, hacia un enfoque de progreso multidimensional. La construcción de la actual agenda universal incorpora las tres dimensiones (social, económica y ambiental) que favorecen el bienestar de las personas. Por tanto, la formulación de leyes para contribuir a su



implementación enfrenta el desafío de incluir la naturaleza holística, multidimensional e interconectada de la Agenda 2030.

Esta Agenda reconoce que políticas para la reducción de la pobreza deben ejecutarse en paralelo con estrategias que generen un crecimiento económico sostenible e inclusivo, que recalquen la necesidad de contar con instituciones sólidas, y aborden una amplia gama de necesidades sociales, al tiempo que protejan el medio ambiente.

Los elementos clave de la Agenda 2030, que juntos definen el "enfoque de desarrollo sostenible", son los siguientes:

- La integralidad del desarrollo sostenible.
- El enfoque de derechos humanos y género
- Adaptación del marco de resultados de la Agenda a los contextos locales
- La medición mediante un marco de resultados.

La declaración "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" reconoce explícitamente que el Poder Legislativo desempeña un papel crítico en la adopción y cumplimiento de los 17 objetivos, no sólo como legisladoras y legisladores, sino también como representantes electos de sus localidades. Las y los legisladores están en una posición única y privilegiada para actuar como puente entre las y los ciudadanos y las instituciones estatales, y para promover y adoptar políticas públicas, presupuestos y leyes centradas en las personas a través de sus cuatro funciones básicas:

1. Creación y reforma de leyes
2. Seguimiento y planeación del presupuesto.
3. Promoción de la participación ciudadana
4. Monitoreo de la actividad gubernamental.

En México, el Congreso de la Unión ya adoptó diversos mecanismos para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030: el Senado de la República la instalación de la Comisión de Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas; y el siguiente año, se generó un plan de trabajo que presentaba diferentes actividades. Por su parte, la Cámara de Diputados El 10 de octubre de 2019, aprobó crear el Grupo de Trabajo que dará seguimiento a la implementación de la Agenda 2030



para el Desarrollo Sostenible y posteriormente elaboró la Estrategia Legislativa para la Agenda 2030.

Los congresos locales tienen una responsabilidad fundamental para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Electos por la ciudadanía, las y los legisladores cuentan con una amplia gama de atribuciones que les permiten incidir en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): desde su papel en la asignación de recursos presupuestarios hasta su mandato constitucional, cuyo fin es presentar y aprobar leyes. Por ello, los congresos locales son clave para establecer y fortalecer los marcos normativos e institucionales necesarios que permitan fomentar la contribución del gobierno y de los sectores no gubernamentales para crear, implementar y evaluar estrategias orientadas a cerrar las brechas de desarrollo más apremiantes.

Además, al ser espacios de representación popular en el ámbito local, los congresos de las entidades federativas pueden detonar esquemas participativos e incluyentes, que faciliten el involucramiento de la sociedad civil, el sector privado y la academia en procesos claves como la revisión de planes y programas locales, o bien, el monitoreo de los avances en el cumplimiento de las metas, así como la elaboración y dictaminación de proyectos de ley.

De esta manera, el Poder Legislativo local también favorece el cumplimiento del ODS 16, que promueve la creación e instituciones representativas que rindan cuentas y que permitan "la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas", condición habilitadora de toda la Agenda. Más aún, al contar con la atribución de presentar y aprobar leyes sobre diferentes asuntos, los congresos y sus integrantes establecen las reglas del juego sobre las que el resto de las partes interactúan y toman decisiones que pueden contribuir a la construcción de entornos propicios para el desarrollo sostenible.

Sin embargo, los congresos locales, no se han aplicado con la misma celeridad al seguimiento y a la aplicación de la Agenda 2030. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a mayo de 2020 sólo 7 de los 32 congresos locales habían tomado pasos decisivos para incorporar el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en sus estructuras institucionales: Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Morelos, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz. En estos congresos se han implementado diversos mecanismos para el seguimiento y operacionalización de la Agenda 2030.



No existe un solo mecanismo idóneo para transversalizar los principios del desarrollo sostenible en la labor legislativa, sino que cada congreso, en función de su contexto, atribuciones y capacidades, debe implementar medidas ad hoc que resulten pertinentes y que ofrezcan mejores resultados.

El pasado 20 de julio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **DECRETO** por el que se reforma el diverso por el que se crea el **CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** en virtud de que diversos compromisos derivados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada mediante resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas como compromiso de Estado, recaen en el ámbito de competencia de la Secretaría de Economía, resulta pertinente que dicha dependencia asuma la coordinación de los trabajos del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que se estima pertinente que quede a su cargo la Secretaría Ejecutiva de dicho órgano colegiado.

Para contribuir a esto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo propone:

### **Recomendaciones para la institucionalización de la Agenda 2030 por los congresos locales mexicanos:**

#### **1. Transversalización del enfoque de Agenda 2030 en los trabajos Legislativos:**

Se considera que la decisión sobre qué mecanismo usar o instalar debe partir del objetivo de lograr la transversalización del enfoque de desarrollo sostenible en el trabajo de todas las Comisiones legislativas. No se recomienda, por ejemplo, integrar la atención de la Agenda 2030 en una sola Comisión sectorial existente.

#### **2. Elaboración de un diagnóstico de capacidades institucionales y organizacionales de cada congreso local:**

Es necesario evaluar, en primer lugar, los recursos humanos y financieros de los que se dispone, a fin de procurar la pertinencia y sostenibilidad de cualquier mecanismo por el que se opte. En segundo lugar, se debe llevar a cabo un mapeo de otros mecanismos que se encuentren vigentes en el congreso que, a pesar de



no contar con la etiqueta de "Agenda 2030", abonen a la consecución de sus objetivos y a la habilitación de un entorno favorable al desarrollo sostenible. La identificación de mecanismos complementarios permitirá el establecimiento de sinergias con el Grupo de Trabajo o Comisión para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030.

### **3. Valoración del mecanismo para dar seguimiento al enfoque de Agenda 2030:**

El Congreso, a través de la JUCOPO puede decidir entre las siguientes posibilidades:

- Valoración sobre la creación de una Comisión Especial o Grupo de Trabajo con representación de todas las fuerzas políticas de este Congreso para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030.
- 4. *Transitar de la institucionalización a la operación y al desarrollo de capacidades continua.***

El mecanismo escogido debe elaborar un plan anual de trabajo y debe ser dotado de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para llevarlo a cabo.

### **5. *Visibilización de los trabajos legislativos en materia de Agenda 2030***

Siguiendo los principios de parlamento abierto, deben realizarse las sesiones y los trabajos del mecanismo con la máxima publicidad, procurando incentivar la participación ciudadana.

En tal tesitura, es menester conformar la Comisión Especial proponiendo que esté integrada por los iniciadores así como las otras fuerzas políticas y queremos con esta acción refrendar nuestro compromiso con la población.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:



## ACUERDO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Congreso del Estado de Chihuahua para que a través de la Junta de Coordinación Política, se cree una Comisión Especial o Grupo de Trabajo con representación de todas las fuerzas políticas de este Congreso para la Implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 y se establezca enlace con el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y trabajar coordinadamente.

**ECONÓMICO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**DADO** en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

  
DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES

ATENTAMENTE

  
DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS

  
DIP. LETICIA ORTEGA  
MÁYNEZ

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

  
DIP. ROSANA DÍAZ  
REYES

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA  
SOTELO

Magdalena Rentería P  
DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

La presente hoja de firmas corresponde a la Iniciativa con carácter de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente al Congreso del Estado de Chihuahua para que a través de la Junta de Coordinación Política, se cree una Comisión Especial o Grupo de Trabajo con representación de todas las fuerzas políticas de este Congreso para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 así como para que se establezca enlace con el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y trabajar coordinadamente.